

17-18

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO PENITENCIARIO

CÓDIGO 66042023



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



541715140310114455DAB2BA4108DADC

17-18

DERECHO PENITENCIARIO
CÓDIGO 66042023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	DERECHO PENITENCIARIO
Código	66042023
Curso académico	2017/2018
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Títulos en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	SEGUNDO CURSO
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Derecho penitenciario es una asignatura de la materia de Derecho, cuatrimestral, de carácter obligatorio, del segundo curso del Grado en Criminología. Tiene una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

En esta asignatura se aborda el estudio del Derecho penitenciario español integrado por las normas que regulan la ejecución de las penas privativas de libertad. Dentro de la ejecución se dedica especial atención al tratamiento penitenciario, dirigido a la reeducación y reinserción de los penados, así como también a la concesión de la suspensión de la pena y las funciones del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

Precisamente por su contenido resulta de especial relevancia para cualquier actividad profesional relacionada con las instituciones penitenciarias.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Los conocimientos adquiridos en el estudio de la asignatura de Derecho penal I.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ
Correo Electrónico	jlacruz@der.uned.es
Teléfono	91398-8044
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	ALICIA GIL GIL
Correo Electrónico	agil@der.uned.es
Teléfono	6146
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	ALICIA RODRIGUEZ NUÑEZ
Correo Electrónico	arodriguez@der.uned.es
Teléfono	91398-8046
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA



Nombre y Apellidos	M. DOLORES SERRANO TARRAGA
Correo Electrónico	mserrano@der.uned.es
Teléfono	91398-8043
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	ALFONSO SERRANO MAILLO
Correo Electrónico	aserranom@der.uned.es
Teléfono	91398-8042
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	MARIANO JORGE MELENDO PARDOS
Correo Electrónico	mmelendo@der.uned.es
Teléfono	91398-8956
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ
Correo Electrónico	cvazquez@der.uned.es
Teléfono	91398-8045
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	JOSE NUÑEZ FERNANDEZ
Correo Electrónico	junez@der.uned.es
Teléfono	91398-8191
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	ELENA MACULAN .
Correo Electrónico	emaculan@igm.uned.es
Teléfono	917580118
Facultad	INSTITUTO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO
Departamento	INSTIT.UNIV. GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La atención a los estudiantes de la asignatura por el equipo docente se realizará a través de las siguientes vías:

- Los foros de la plataforma aLF.

- Atención telefónica y presencial en los horarios indicados para cada profesor.:

Prof. D^a Alicia Gil Gil. Despacho 3.41 (martes de 10:00 a 13:00 horas. Tel.: 91 398 6197) guardia de departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Telf.: 91 398 6146

Prof. D. Juan Manuel Lacruz López. Despacho 3.48 (miércoles de 10:00 a 13:00 horas Telf.: 91 398 8044) guardia de departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Telf.: 91 398 6146

Prof. D. Mariano Jorge Melendo Pardos. Despacho 3.42 (jueves de 10:00 a 13:00 horas. Tel. 91 398 8956) guardia de departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Telf.: 91 398 6146

Prof. D. José Núñez Fernández. Despacho 3.38 (martes de 16:30 a 19:30 horas. Telf.: 91 398 8491) guardia de departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Telf.: 91 398 6146



Prof. Dra. D.^a Alicia Rodríguez Núñez. Despacho 3.38 (miércoles de 10:30 a 14:30 horas y de 15:30 a 19:30 horas. Telf.: 91 398 8046) guardia de departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Telf.: 91 398 6146

Prof. Dr. D. Alfonso Serrano Maíllo. Despacho 3.46 (lunes 10:00 a 13:00 horas. Tel.: 91 398 8042) guardia de departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Telf.: 91 398 6146

Prof. Dr. D. Carlos Vázquez González. Despacho 3.40 (miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas. Tel. 91 398 8045) guardia de departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Telf.: 91 398 6146

Prof. Dra. D.^a M.^a Dolores Serrano Tárraga. Despacho 3.50 (lunes y jueves de 10:00 a 14:00 horas. Tel.: 91 398 8043) guardia de departamento martes de 16:00 a 20:00 horas. Telf.: 91 398 6146

- Igualmente se pueden realizar consultas por correo electrónico, en la siguiente dirección; alumnos.criminología@der.uned.es y por correo postal en la dirección del Departamento de Derecho penal y Criminología (C/Obispo Trejo nº 2, 28040-Madrid).

Respecto a la atención por los profesores tutores, en los Centros Asociados los profesores tutores impartirán tutorías de acuerdo con la organización de cada Centro Asociado. En las tutorías los profesores tutores explicarán el contenido de la asignatura, resolverán las dudas planteadas por los estudiantes de forma presencial y a través del foro de la plataforma aLF y, en su caso, corregirán la PEC.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Entre las competencias cuya adquisición se trabaja con esta asignatura podemos mencionar las siguientes:

Competencias básicas:

CB. 01. Poseer y comprender conocimientos en el ámbito del Derecho Penitenciario.

CB. 02. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB. 03. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB. 04. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones en un ámbito tanto especializado como no especializado.

CB. 05. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG. 01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a situaciones nuevas.

CG. 02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones.

CG. 03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y/o técnico, en su caso, necesarios para el manejo correcto de los conceptos del Derecho Penitenciario.



CG. 04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo en el contexto penitenciario para una comprensión plena del mismo.

CG. 05. Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado.

CG. 06. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a los distintos sectores de la práctica criminológica.

CG. 07. Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08. Conformer la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas.

CG. 09. Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG. 10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación

CG. 11. Saber utilizar las TIC como herramienta básica en el ámbito de la Criminología.

Competencias específicas:

CE01. Análisis y síntesis de las instituciones y contenidos que comprenden el Derecho Penitenciario (en especial la Ley Orgánica General Penitenciaria).CE02. Comprensión y conocimiento de la problemática del cumplimiento de las penas privativas de libertad y del Derecho penitenciario, en general.

CE02. Comprensión y conocimiento de la problemática del cumplimiento de las penas privativas de libertad y del Derecho penitenciario, en general.

CE03. Adquisición de valores y principios éticos necesarios para adquirir conciencia de la importancia del Derecho Penitenciario en el conjunto de las Ciencias Penales y de su aplicación a la realidad social.

CE04. Capacidad para decidir, ante una situación penitenciaria concreta, cual es la normativa más adecuada y justa aplicable.

CE05. Resolución de supuestos teórico-prácticos o comentarios sobre la normativa penitenciaria.

CE06. Adquisición de la destreza en el manejo de fuentes jurídicas.

CE07. Disposición de las herramientas teóricas y de los conocimientos necesarios para poder resolver los problemas jurídicos que se planteen en las actividades de régimen y de tratamiento penitenciario o de cualquier otra cuestión penitenciaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de la asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje que estarán en íntima conexión con las competencias que deben adquirirse. De forma sintética podemos señalar los siguientes:

1. Adquirir unos conceptos claros y precisos de las principales instituciones que comprende el Derecho Penitenciario.
2. Adquirir capacidad para leer, interpretar y aplicar la normativa jurídico-penitenciaria, atendiendo a nuestro sistema de fuentes y ámbito de aplicación.
3. Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a



una realidad práctica concreta.

4. Adquisición de la capacidad analítica necesaria para conocer el régimen penitenciario y la situación carcelaria con carácter general y aplicar la normativa.

5. Adquisición de capacidad de síntesis y relación para, teniendo en cuenta los aspectos cambiantes de la realidad penitenciaria, saber reconocer de forma progresiva la normativa aplicable al supuesto concreto.

CONTENIDOS

Derecho Penitenciario

La Administración Penitenciaria

El régimen penitenciario

El tratamiento penitenciario

Los permisos de salida

Libertad y excarcelación en sus distintas formas

Formas especiales de ejecución de la pena de prisión

El régimen disciplinario

El Juez de vigilancia penitenciaria

METODOLOGÍA

Para afrontar el estudio de esta asignatura es conveniente seguir el orden establecido en el Programa. La metodología de aprendizaje es la propia de la enseñanza a distancia con la utilización de los medios telemáticos que ofrece la UNED, materializados en la plataforma aLF, instrumento de comunicación entre alumnos y profesores, y de apoyo al aprendizaje, desde la que se seguirá el desarrollo del curso. En el estudio de la materia habrá un trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, la bibliografía básica obligatoria) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). En la plataforma se abrirán los foros para la



interacción de los estudiantes.

Actividades formativas	Tiempo recomendado
Trabajos con contenidos teóricos	
1. Lectura de las orientaciones generales.	
2. Lectura detenida de la Guía didáctica y del texto básico.	15%
3. Audición de materiales multimedia	
Realización de actividades prácticas	
1. Lectura de orientaciones para realización actividades prácticas	
2. Localización del material.	25%
3. Intervención en foros de debate.	
4. Resolución de casos prácticos.	
Trabajo autónomo	
a. Estudio de los temas.	
b. Participación en foros debate con resto de los estudiantes.	
c. Preparación de las pruebas.	60%
d. Realización de las pruebas de autoevaluación.	
e. Realización de las pruebas presenciales.	
Total	100%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	25
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	

Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura se basará en la prueba presencial obligatoria y la prueba de evaluación continua voluntaria.

Para aprobar la asignatura habrá que obtener cinco (5) puntos sobre diez (10) puntos en la prueba presencial.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5



Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 8

Comentarios y observaciones

1. Prueba presencial (PP)

Se realizará una prueba presencial sobre el programa completo.

La prueba presencial constará de examen tipo test, de 25 preguntas con cuatro respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta. De estas 25 preguntas, cada pregunta contestada de modo correcto tendrá una puntuación de 0,4 puntos. Cada pregunta incorrecta descontará 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas no restan ni suman puntos. El test se valorará de cero (0) a diez (10) puntos.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción



2. Prueba de evaluación continua (PEC)

La prueba de evaluación continua (PEC) forma parte de la actividad formativa del estudiante.

Su realización permitirá que éste evalúe el avance de su proceso de aprendizaje y podrá incidir en la calificación final.

A) Descripción:

Se realizará una PEC en el segundo cuatrimestre. Versará sobre la materia objeto de estudio.

La realización de esta actividad es voluntaria.

El estudiante no tendrá que comunicar al equipo docente si va a realizar o no las PEC, basta con que entregue la prueba en la fecha y con los requisitos que se señalen.

B) Lugar de realización:

La PEC es una prueba no presencial. Se realizará en la plataforma aLF el día y hora que el equipo docente de la asignatura determinará. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

C) Contenido:

La prueba consistirá en un caso práctico sobre el que se formularán 8 preguntas con 4 respuestas cada una de las que solo 1 será válida.

Se comunicará oportunamente su contenido a través de la plataforma aLF.

Criterios de evaluación**Valoración de la PEC:**

Los aciertos cuentan 1,25 y los errores descuentan 0,3.

La PEC tiene una nota ponderada con un máximo de 1 punto.

Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	20/04/2018
Comentarios y observaciones	

Incidencia de la PEC en la calificación final:

La PEC servirá para subir la nota del examen correspondiente siempre que se den los siguientes requisitos:

- Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 0,5 punto sobre el 1 posible;
- Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 8 puntos de los 10 posibles para poder sumar la calificación de la PEC.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0
------------------------------	---



Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será la nota de la prueba presencial, que se habrá de aprobar con al menos un cinco (5)

B) Si se opta por la realización de la PEC:

Si el estudiante opta por la evaluación continua y realiza la PEC, la calificación final será la suma de la nota de la PEC más la nota de la Prueba presencial siempre que se den los requisitos de haber obtenido en la Prueba presencial una nota de al menos 8 y en la PEC una nota de al menos 0,5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491432937

Título:DERECHO PENITENCIARIO (2016)

Autor/es:Vicenta Cervelló Donderis ;

Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

Además del manual recomendado, el estudiante deberá consultar Legislación penitenciaria actualizada de cualquier editorial.

Será necesaria, igualmente, la utilización de la legislación penitenciaria.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Otra bibliografía complementaria, así como otros comentarios y anexos, se pondrán a disposición del alumno en la plataforma aLF.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante son, además del curso virtual, la biblioteca, programas radiofónicos y videoclases. El uso de estos recursos forma parte del conjunto formativo y de adquisición de habilidades.



IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

